

# BOLETIN OFICIAL



# MINISTERIO DEL AIRE

## ÓRDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

##### BAJAS

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Alférez Piloto de complemento don Homero Ferrer Puel, con destino en el 23 Regimiento, quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea Central.

Madrid, 16 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

A petición del interesado, se concede el licenciamiento al Teniente Médico de complemento del Cuerpo de Sanidad del Aire don Miguel Gasca Pérez, con destino en la Escuela Elemental de Pilotos núm. 1 del Grupo de Levante, quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

Causa baja en este Ejército por haber fallecido el día 30 de mayo del corriente año en la plaza de Barcelona, según comunica el Ilmo. Sr. Director General de Protección de Vuelo, el Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología don Antonio Arderfú Pallerols, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria por Orden de 12 de mayo de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 59).

Madrid, 19 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

##### CESES

Cesa en la comisión que viene desempeñando en el Estado Mayor del Aire como Jefe de la Primera Sección, el Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Enrique Palacios y Ruiz de Almodóvar, continuando en el destino del Alto Estado Mayor.

Madrid, 19 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

##### DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 15 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 91) para cubrir una vacante de Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación, Profesor, en la Academia de

Tropas de Aviación, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Escala don Eugenio Martínez San Vicente Martínez, actualmente destinado en el Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 14 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

##### LICENCIAS

Vista la instancia suscrita por don José María Monasterio de Mingo, Administrativo-Calculador, con destino en la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional, en la que solicita un mes de licencia por enfermedad, y visto el certificado de reconocimiento médico oficial que acompaña, este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de 22 de julio del mismo año, y en la Real orden de 12 de diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al referido funcionario un mes de licencia por enfermedad, con todo el sueldo.

Madrid, 19 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

##### SITUACIONES

A petición del interesado, cesa en situación de "Supernumerario", a la que pasó por Orden de 5 de julio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO

DEL AIRE núm. 83), el Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Francisco Arranz Monasterio, volviendo a la de "Actividad" y quedando "Disponible forzoso" en la Región Aérea Central.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

G. GALLARZA

## REGION AEREA CENTRAL

### REQUISITORIAS

Díaz Fernández (Julio), hijo de Julio y de Gregoria, natural de Madrid, de estado soltero, profesión operador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,600 metros; pelo negro, ojos castaños y boca regular, habiendo estado destinado en la 11 Unidad de

Transmisiones para Aviación, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado núm. 1 de la Región Aérea Central, sito en Madrid, calle de Quintana, núm. 8, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo hiciera.

Madrid, 7 de noviembre de 1945.—  
El Coronel Juez instructor, *José R. Bescansa*.

## ZONA AEREA DE BALEARES

### REQUISITORIAS

López González (Juan), hijo de José y de Ana María, natural de Caravaca, parroquia de la Concepción, Ayuntamiento de Caravaca, provincia de Murcia, vecindado en Tarrasa (provincia de Barcelona), con domicilio en la calle de Ilineo, núm. 4, ter-

ceró; de estado soltero; nació el 10 de octubre de 1923; de oficio comerciante, estatura 1,620 metros, pelo rubio, cejas finas, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, últimamente soldado de la 81 Unidad de Servicios y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire. Comparecerá en término de veinte días desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE, ante el señor Comandante don Francisco Vanrell Camps, Juez instructor de Diligencias previas núm. 823-945 que se instruyen por el Juzgado Permanente núm. 1 de la Zona Aérea de Baleares por falta de incorporación de permiso, sito en la calle de Antonio Planas Franch, núm. 17 (Jefatura de Aviación), Palma.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de noviembre de 1945.—El Juez instructor, *Francisco Vanrell*.

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

---

### Títulos de Piloto aviador de Turismo expedidos durante el mes de septiembre de 1944

PILOTOS — NOMBRE Y APELLIDOS	Número del título	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento
Don José Ramón Blasco Lavín.....	689	20-9-944	20-9-945
Don Francisco Caballero Some.....	690	21-9-944	21-9-945
Don José Berruezo Jiménez.....	691	21-9-944	21-9-945
Don Vicente de Burgos Bernal.....	692	21-9-944	21-9-945
Don Alfonso Aliago Campillos.....	693	21-9-944	21-9-945
Don Manuel Esponera Vicén.....	694	21-9-944	21-9-945
Don Octavio Latorre Mainar.....	695	21-9-944	21-9-945
Don Miguel Duarte Alvarez.....	696	21-9-944	21-9-945
Don Manuel Avila de Tejada.....	697	21-9-944	21-9-945
Don José M. <sup>a</sup> Guitar Ricart.....	698	21-9-944	21-9-945

# ANUNCIO OFICIAL

## MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE VUELO

SERVICIO DE BALIZAMIENTO E ILUMINACION

### CONCURSO

La Junta Económica Central de la Dirección General de Protección de Vuelo abre concurso para la realización por destajo de las instalaciones de ILUMINACION DE PISTAS DE ATERRIZAJE Y RODADURA DEL AEROPUERTO TRANSOCEANICO DE ESPAÑA, DE MADRID.

La Memoria, plano, presupuestos, bases y pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en: MADRID.—Negociado Administrativo de la Dirección General de Protección de Vuelo, Orfila, 9.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se admiten en Madrid, hasta las once horas del día 6 del próximo mes de diciembre, ante la Junta Económica, reunida para el concurso a que hace referencia este anuncio, pudiendo presentarse directamente en la Dirección o remitirse bajo pliego certificado.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe del presupuesto de ejecución material, a imponer en la Caja General de Depósitos. Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1945.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

### BOLETIN OFICIAL MINISTERIO DEL AIRE E INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Índice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse, serán remitidos nuevamente,

y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Índice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Número suelto, corriente.....	0,30
Idem id., atrasado.....	0,50
<i>Índice Legislativo</i> , trimestral, corriente....	2,00
<i>Índice Legislativo</i> , trimestral, atrasado.....	3,00
<i>Índice Legislativo</i> , anual, corriente.....	8,00
<i>Índice Legislativo</i> , anual, atrasado.....	15,00

#### SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al BOLETIN OFICIAL e *Índice Legislativo*... 10,00

#### PARTICULARES (semestre)

Al BOLETIN OFICIAL e *Índice Legislativo*... 20,00

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente, y el de *Índice Legislativo*, durante los cinco primeros días en Madrid y quince en provincias, contados a partir del en que se haya puesto a la venta.

Los anuncios oficiales se tarificarán a 0,90 pesetas la línea.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 48, Teléfonos num. 41895 y 31981), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONARES DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

Las suscripciones al BOLETIN y adquisición de ejemplares pueden hacerse en el despacho del Ministerio del Aire y en su Administración y Talleres (General Sanjurjo, núm. 48).

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente